

Acta Sesión 99°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 20 de julio de 2021, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 99 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participa el asesor jurídico de la Comisión, don Cristian Romero Cocuy.

Siendo las 15.30 horas, se inicia la reunión:

I. Cuenta

La Presidente informa de un oficio recibido desde la Contraloría General de la República, en el que se solicita la opinión de la Comisión respecto de una nueva presentación realizada por el CRUCH, en el marco de la reclamación realizada ante dicho ente contralor a propósito del primer proceso de fijación de aranceles de gratuidad. Los comisionados acuerdan responder al oficio, señalando que no existen en este momento nuevos antecedentes que aportar sobre la materia.

Además, se hace referencia a una reciente resolución de la Subsecretaría de Educación Superior. Ella establece, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 21091, los cupos máximos para estudiantes de primer año que pueden ofrecer las instituciones de educación superior adscritas al régimen de gratuidad. Se comenta al respecto, los alcances que ella podría tener para el desarrollo futuro de la matrícula sectorial.

En otro orden de cosas, los comisionados comentan el rol que le cabe a la Superintendencia de Educación Superior respecto del levantamiento de la información de costos necesaria para la fijación de los aranceles regulados. Para dilucidar el alcance de la tarea de esta agencia pública, así como los posibles efectos de su quehacer en la labor de la Comisión, se solicita al asesor jurídico, señor Romero, la confección de una minuta sobre la materia.

II. Temas de fondo

A propósito de las presentaciones realizadas en las últimas sesiones por los comisionados Villena y Salazar, se profundiza en algunos de los aspectos planteados acerca de los modelos de tratamiento de costos que utilizan las instituciones de educación superior para la gestión de su oferta académica de pregrado.

Los antecedentes expuestos acerca del tratamiento a nivel comparado del tema dan cuenta de diversos métodos para definir estructuras de costos, siendo el elemento común el que se cuente con antecedentes consistentes y con ítems bien identificados de modo de limitar el riesgo de dobles contabilizaciones.

En tal sentido, existe consenso entre los comisionados que la metodología utilizada para recoger los costos de las instituciones de educación superior, una vez ajustado a propósito de las observaciones remitidas a las primeras bases técnicas, ha sido adecuada. Sin embargo, existen varios aspectos en que se requiere contar con información más detallada y precisa en algunos ámbitos, como son los costos de capital o los sueldos. Asimismo, parece necesario identificar más precisamente las diversas asignaciones que se pueden incorporar en estos rubros.

Para avanzar en el análisis de este aspecto, el comisionado señor Bate elaborará una minuta a fin de poder abordar con mayor profundidad esta materia.

Continuando con el análisis de temas de fondo, y siguiendo con la planificación existente, la Presidente comparte un documento que recopila el tratamiento que se ha dado a diversos temas de fondo discutidos por la Comisión, a partir del cual los comisionados plantean diversos comentarios y observaciones.

III. Próxima sesión

Se fija la próxima sesión para el jueves 29 de julio de 2021, a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.00 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.